



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 325.18

Salta, 04 MAY 2018  
Expte. Nº 6.482/13

**VISTO** : La Res. CD-ECO Nº 193/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERECHO III –MÓDULO II** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO Nº 193/13 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

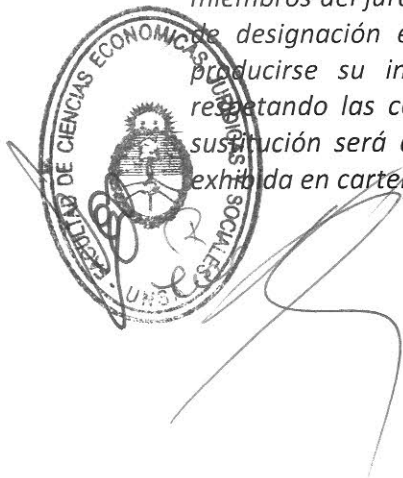
TITULARES	SUPLENTES
Carlos MANASSERO	Alfredo Gustavo PUIG
Hugo P. GIANOTTI	Emilia FORNARI
Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE	Roberto Mario RODRIGUEZ
	Gladys MACIAS de MENDEZ VIDAL
	Laura LACONI de SARAVIA

**Que** por Res. DECECO Nº 706/13 se acepta los postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición del concurso de referencia.

**Que** el miembro titular en tercer término, Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE, debe ser excusado de integrar el Jurado por encontrarse comprendido en las causales contempladas en los Artículos 27 inc. a) y 28 de la Res. C. S. Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría.

**Que** por lo tanto corresponde reemplazar al Cr. Sergio Armando SIMESEN DE BIELKE por el Abog. Alfredo Gustavo PUIG en el concurso mencionado.

**Que** el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

325.18

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Abog. Alfredo Gustavo PUIG en reemplazo del Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERECHO III –MÓDULO II de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:**

TITULARES	SUPLENTES
Carlos MANASSERO	Emilia FORNARI
Hugo P. GIANOTTI	Roberto Mario RODRIGUEZ
Alfredo Gustavo PUIG	Gladys MACIAS de MENDEZ VIDAL
	Laura LACONI de SARAVIA

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber al Consejo Directivo, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl

*R*  
*eer*

Cra. Maria Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa